



Universidad Nacional de Córdoba  
2019

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** LLAMADO BECA MIRIZZI 2020

---

#### VISTO

Las Resoluciones Rectorales 827/69 y 743/78, que reglamentan la BECA MIRIZZI.

#### CONSIDERANDO

Que la representante legal de la Fundación Mirizzi, manifestó que existen fondos para adjudicar 3 (tres) becas para el período lectivo 2020, motivo por el cual, corresponde realizar la próxima convocatoria para 3 becarios;

Que informado cuenta con el visto bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud;

### EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

#### RESUELVE:

**Artículo 1.** Llamar a concurso de títulos y antecedentes para la adjudicación de tres (3) **BECAS MIRIZZI**, desde el 10 de febrero del 2020 al 13 de abril del 2020. Las becas serán otorgadas en el año 2020.

**Artículo 2.** Los aspirantes a dicha Beca deberán cumplimentar los siguientes requisitos:

- Ser Argentino Nativo.
- Contar con más de 5 (cinco) años de egresado.
- Tener entre 25 y 55 años de edad en el momento de la inscripción en el concurso.
- Certificado de buena salud, expedido por el Servicio Social de la Universidad Nacional de Córdoba (DASPU).
- Copia legalizada del título de Médico y si correspondiera el de Especialista en Cirugía, otorgados por la Facultad de Ciencias Médicas UNC u otra Institución Universitaria.
- Presentar su currículum nominativo en donde destaque las publicaciones en revistas, comunicaciones a congresos y otras experiencias formativas que den cuenta de su

formación en la clínica quirúrgica de las vías biliares.

- Plan de trabajo a desarrollar y la aceptación del Profesor o Jefe de Servicio de la Universidad o Institución en la que realizará su formación en el exterior. Esta documentación deberá estar traducida al idioma español.

**Artículo 3.** Las solicitudes serán presentadas en la Subsecretaría Académica de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, en las fechas establecidas en el horario de 8 a 14 hs.

**Artículo 4.** Integrar el Tribunal encargado de adjudicar la BECA MIRIZZI con el Sr. Rector de la Universidad Nacional de Córdoba Prof.Dr. Hugo Juri, el Sr Decano de la Facultad de Ciencias Médicas Prof. Dr. Rogelio Pizzi y el Prof. Dr Pablo Sonzini Astudillo (Unidad Hospitalaria de Cirugía II “Pablo Mirizzi” del Hospital Nacional de Clínicas).

**Artículo 5:** Registrar y comunicar.